

12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cargo del adjudicatario.

Hoyos, a 24 de agosto de 2006. El Presidente, ALFONSO BELTRÁN MUÑOZ.

ANUNCIO de 24 de agosto de 2006 sobre aprobación de los pliegos que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras, fracción selectiva y residuos peligrosos de los municipios del ámbito territorial de la Mancomunidad.

Aprobados por el Consejo de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de agosto de dos mil seis, los pliegos de condiciones técnicas y jurídicas que han de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida de basuras, fracción selectiva y residuos peligrosos de los municipios del ámbito territorial de la Mancomunidad de Municipios de Sierra de Gata, quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B.O.P. para que puedan presentarse reclamaciones.

Hoyos, a 24 de agosto de 2006. El Presidente, ALFONSO BELTRÁN MUÑOZ.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA***ANUNCIO de 24 de agosto de 2006 sobre notificaciones pendientes.***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 24 de agosto de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.